

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1365-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitario, con el Oficio Nº 0381-2018-UNHEVAL-DRSU, comunica que según los Proveídos Nºs. 2212-2018-UNHEVAL-VRAcad y 6598-2018-UNHEVAL-R, se le cursa invitación para participar en la "III Edición del Encuentro Nacional de Directores de RSU y el IV Encuentro Nacional de Responsabilidad Social", a llevarse a cabo en la ciudad del Cuzco los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018, por lo que solicita la autorización para participar en dicho evento que será en beneficio de nuestra Institución, a la vez que se le otorgue pasajes y viáticos por cinco días;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 1238-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0737-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 00165-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8480-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días del 16 al 20 de octubre de 2018, a la Dra. CLARA FERNANDEZ PICON, Directora de Responsabilidad Social Universitario, para que viaje a la ciudad del Cuzco, con la finalidad de participar en la III Edición del Encuentro Nacional de Directores de RSU y el IV Encuentro Nacional de Responsabilidad Social; para lo cual se le OTORGA pasajes (23.21.21) vía terrestre Huánuco-Lima-Huánuco y vía aérea Lima-Cuzco-Huánuco, más asignación económica (23.21.22) de S/.1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA GENERAL

REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia DRSU-DIGA-OPyP URH-UEgresos-UEyC Archivo